

**Municipio de Juárez, Chihuahua****Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-D-08037-15-0728-2018

728-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance****EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	72,200.3
Muestra Auditada	55,992.9
Representatividad de la Muestra	77.6%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2017 por concepto de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal en el municipio de Juárez, Chihuahua, fueron por 72,200.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 55,992.9 miles de pesos que representó el 77.6% de los recursos transferidos.

**Resultados****Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación al Control Interno se presentan en la auditoría número 730-DE-GF que lleva por título "Participaciones Federales a Municipios".

**Transferencia de Recursos**

2. El Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, recibió y administró los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) 2017 por 72,200.3 miles de pesos y sus rendimientos financieros generados por 320.0 miles de pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica; por otra parte, el saldo de la cuenta bancaria del fondo se corresponde con los registros contables.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

3. El Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, registró contablemente los recursos del FORTALECE 2017 por 72,200.3 miles de pesos y sus rendimientos financieros generados por 320.0 miles de pesos; y con la revisión de una muestra de egresos por 21,403.4 miles de pesos, se verificó que cuentan con la documentación original que justificó el registro y cumplió con los requisitos fiscales.

4. Con la revisión de una muestra de erogaciones del FORTALECE 2017 por 21,403.4 miles de pesos, se comprobó que la documentación comprobatoria no se canceló con la leyenda de "Operado" y el nombre del fondo.

La Contraloría Municipal de Juárez, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos integró el expediente núm. CM/DR/303/2018, con lo que se promueve lo observado.

5. El municipio de Juarez, Chihuahua, no realizó los registros presupuestales del ingreso y egreso por 72,200.3 miles de pesos más los rendimientos financieros generados por 320.0 miles de pesos.

La Contraloría Municipal de Juárez, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos integró el expediente núm. CM/DF/302/2018, con lo que se promueve lo observado.

### **Destino de los Recursos**

6. El municipio de Juárez, Chihuahua, recibió recursos líquidos del FORTALECE 2017 por 72,200.3 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2017 reportó comprometido un monto por 71,515.7 miles de pesos que representó el 99.1% del monto total transferido y pagó 37,610.9 miles de pesos que representó el 52.1%, del monto total transferido, por lo que había recursos pendientes de comprometer por 684.6 miles de pesos que representó el 0.9%, y pendientes de pago, en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2018, por 33,904.8 miles de pesos que representó el 47.4%, del monto total comprometido, de los cuales está pendiente de devengar un monto por 19,780.0 miles de pesos, más los rendimientos financieros generados por 320.0 miles de pesos.

Adicionalmente, se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de los recursos pendientes de comprometer por 684.6 miles de pesos antes del inicio de la auditoría.

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA  
ESTATAL Y MUNICIPAL  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto autorizado	Comprometido al 31-dic-2017	% comprometido	Devengado y pagado al 31 de diciembre de 2017	Saldo no devengado ni pagado a la fecha de la auditoría	% de aplicación	Reintegros a la TESOFE
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Novena Tramo priv. Francisco Sarabia a Pino Suárez colonia División del Norte, Juárez.	2,861.3	2,861.3	4.0	1,988.1	873.2	2.8	0.0
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Pino Suárez Tramo de calle Octava a Novena colonia 1o de Mayo, Juárez.							
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Coyuca Tramo Teloloapan A Tixtla Colonia Bella Provincia, Juárez.	2,845.0	2,844.8	3.9	2,827.6	17.2	3.9	0.2
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Tixtla Tramo Copala a Apaxtla colonia Burócrata Municipal, Juárez.	1,321.4	1,321.4	1.8	1,017.9	303.5	1.4	0.0
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Togo Tramo de calle José Luis de Velázco a José de Iturrigaray colonia Campestre Virreyes, Juárez.	2,392.3	2,373.4	3.3	1,679.7	693.7	2.3	18.9
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Tabasco Tramo Blvd. Bernardo Norzagaray a Árnica colonia Felipe Ángeles, Juárez.	3,287.2	3,128.4	4.3	2,103.0	1,025.4	2.9	158.8
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Tabasco Tramo Miraflores a Hortensia colonia Felipe Ángeles, Juárez.							
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Pénjamo Tramo Estrella a Arroyo del Mimbres colonia Felipe Ángeles, Juárez.	2,198.0	2,198.0	3.0	2,189.4	8.6	3.0	0.0
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Ometepec Tramo Zumpango a Mayapan colonia Hermenegildo Galeana, Juárez.	3,374.3	3,374.3	4.7	1,139.3	2,235.0	1.6	0.0
Pavimentación con concreto hidráulico de calle de Durazno Tramo Bambú a Santiago Blancas colonia Héroes de la Revolución, Juárez.							
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Ciruelo Tramo Bambú a Santiago Blancas colonia Héroes de la Revolución, Juárez.	2,631.2	2,495.8	3.5	1,729.2	766.6	2.4	135.4
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Gustavo Castillo Tramo Bambú a Tope colonia Héroes de la Revolución, Juárez.							
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Dr. Mariano Samaniego Tramo Cocotero a Arroyo de las Víboras colonia Insurgentes, Juárez.	2,526.3	2,519.7	3.5	1,524.7	995.0	2.1	6.6
Pavimentación con concreto hidráulico de calle privada Enrique Flores Magón Tramo de calle Dorados de Chihuahua a 60 Mts sobre privada Enrique Flores Magón, incluye cruce con Dorados de Chihuahua.	2,083.8	2,083.8	2.9	1,224.9	858.9	1.7	0.0
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Martín López Tramo de Rodolfo Fierro a Enrique Flores Magón colonia Pancho Villa, Juárez.							
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Eugenio Aguirre Tramo Prof. María Marvel a Prof. Caridad Bravo Adams, Juárez.							
Pavimentación con concreto hidráulico de calle General Miguel González Tramo de calle General Luis Herrera Cano a General Julio Acosta colonia Revolución Mexicana, Juárez.	2,929.4	2,921.0	4.0	2,906.3	14.7	4.0	8.4
Pavimentación con concreto hidráulico de calle General Rosalío Hernández Tramo de calle General Luis Herrera Cano a General Julio Acosta Colonia Revolución Mexicana, Juárez.	1,782.1	1,782.1	2.5	1,244.2	537.9	1.7	0.0
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Estrella Alamac Tramo José Reyes Estrada a Ciro colonia Torres del PRI, Juárez.							
Pavimentación con concreto hidráulico de calle C Tramo Séptima a priv. Estrella Antares colonia Torres del PRI, Juárez.	2,490.7	2,415.9	3.3	1,689.0	726.9	2.3	74.8
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Lorenzo Aguilar Tramo Alfonso Quiroz Reyes a priv. Lorenzo Aguilar Colonia Torres del PRI, Juárez.	2,583.6	2,577.3	3.6	1,709.2	868.1	2.4	6.3

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017

Concepto	Monto autorizado	Comprometido al 31-dic-2017	% comprometido	Devengado y pagado al 31 de diciembre de 2017	Saldo no devengado ni pagado a la fecha de la auditoría	% de aplicación	Reintegros a la TESOFE
Pavimentación con concreto hidráulico de calle B Tramo Séptima a Novena Colonia Torres del PRI, Juárez.							
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Felipe Dávila Baranda Tramo Teófilo Borunda a Manuel Quevedo Reyes Colonia Torres del PRI, Juárez.	1,498.5	1,375.4	1.9	1,024.8	350.6	1.4	123.1
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Benito Juárez Tramo Ignacio Allende a Pipila colonia Zaragoza, Juárez.							
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Mayapan Tramo Copilco a Xochicalco colonia Hermenegildo Galeana, Juárez.	4,466.5	4,466.5	6.2	2,414.0	2,052.5	3.3	0.0
Pavimentación de calle Jatas Tramo Potrillos a Caballo colonia Ampliación Felipe Ángeles, Juárez.	1,273.5	1,273.5	1.8	872.5	401.0	1.2	0.0
Pavimentación con concreto hidráulico de calle A. Casso Lopez, Juárez.	1,153.6	1,135.6	1.6	838.6	297.0	1.2	18.0
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Revolución Proletaria, Juárez.	2,885.7	2,874.1	4.0	2,858.7	15.4	4.0	11.6
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Pedro García Tramo José Reyes Estrada a Alberto Almeida, Juárez.	2,159.5	2,156.7	3.0	2,150.3	6.4	3.0	2.8
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Estrella Polar Tramo René Mascareñas a Ricardo Espinoza, Juárez.	1,702.8	1,584.5	2.2	1,581.1	3.4	2.2	118.3
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Cadereyta Tramo Rafael Velarde a Rodolfo Ogarrío colonia Nueva Galeana, Juárez.							
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Sierra Mazapil Tramo de Montes Himalaya a Sierra del Cáucaso, Juárez.	1,973.6	1,972.2	2.7	898.4	1,073.8	1.2	1.4
Creación de espacio cultural con biblioteca cilíndrica en forma de avión	19,780.0	19,780.0	27.4	0.0	19,780.0	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>72,200.3</b>	<b>71,515.7</b>	<b>99.1</b>	<b>37,610.9</b>	<b>33,904.8</b>	<b>52.1</b>	<b>684.6</b>

FUENTE: Registros contables y presupuestarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

**2017-D-08037-15-0728-03-001 Solicitud de Aclaración**

Para que el Municipio de Juárez, Chihuahua aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 34,224,825.18 pesos ( treinta y cuatro millones doscientos veinticuatro mil ochocientos veinticinco pesos 18/100 m.n. ), por concepto de recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2017 y pendientes de pago en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2018, de los cuales está pendiente de devengar un monto por 19,779,957.47 pesos (diecinueve millones setecientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete pesos 47/100 M.N.), y una vez vencido el plazo, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, más los rendimientos financieros generados hasta su reintegro a la cuenta bancaria de la Tesorería de la Federación.

**7.** Con la revisión del contrato OP-177-2017, del "DECRETO por el que se desincorpora de los bienes del dominio público de la Federación, el inmueble conocido como parque público el Chamizal, y se autoriza a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para que lo done en favor del Municipio de Ciudad Juárez, Chih", se verificó que la propiedad del inmueble en donde se ejecuta la obra de infraestructura denominada "Creación de espacio cultural con biblioteca cilíndrica en forma de avión" es pública y no ha sido otorgada en comodato, ni arrendamiento.

**8.** El municipio de Juárez, Chihuahua realizó retenciones a los contratistas por 173.2 miles de pesos, de las cuales 49.5 miles de pesos corresponden al dos al millar y 123.7 miles de pesos de cinco al millar; sin embargo, no realizó las transferencias a las instancias correspondientes.

El municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), proporcionó las transferencias a las instancias correspondientes por 49.5 miles de pesos y 123.7 miles de pesos, con lo que se solventó lo observado.

**9.** Con la revisión de nueve contratos de obra pública, se verificó que las obras se adjudicaron mediante licitación pública, de conformidad con la normativa aplicable y fueron publicadas en compraNet; que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente Secretaría de la Función Pública; los representantes legales, accionistas, comisarios y demás personas que representaron a las empresas, no formaron parte de dos o más personas morales, que participaron en los mismos procesos de adjudicación; que están amparadas en un contrato debidamente formalizado por las instancias participantes y cumplieron con los requisitos mínimos establecidos por la normativa aplicable; de 8 contratos se entregaron en tiempo y forma las fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos pactadas en sus respectivos contratos; para el contrato número OP-177-2017 se contó con la fianza de anticipo y cumplimiento y se encuentra vigente a la fecha de la auditoría; se acreditó la ubicación geográfica georreferenciada de dichas obras; se cumplió con los plazos y montos de ejecución pactados; las obras contaron con su respectiva bitácora electrónica de obra pública; las obras se encuentran concluidas y fueron formalizadas mediante las actas de entrega-recepción y sus finiquitos correspondientes, cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos en la normativa; los precios estimados y pagados al amparo de los mismos, así como los precios extraordinarios se corresponden con los autorizados, están soportados con las facturas, y las estimaciones se acompañaron de los documentos que acreditan su ejecución; de las estimaciones pagadas al 31 de enero de 2018 de 8 contratos, se constató que los anticipos fueron amortizados y para el contrato número OP-177-2017 no se han otorgado anticipos.

#### **Transparencia y Difusión de la Información**

**10.** El Municipio de Juárez, Chihuahua, reportó los formatos gestión de proyectos y nivel financiero del tercer y cuarto trimestre a la SHCP y fueron publicados en su página de Internet, sobre información relacionada con el ejercicio y destino respecto de los recursos federales que le fueron transferidos, en los plazos y términos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables; sin embargo, la información reportada no es coincidente con los montos reflejados en los registros contables.

La Contraloría Municipal de Juárez, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos integró el expediente núm. CM/DR/304/2018, con lo que se promueve lo observado.

**11.** El municipio de Juárez, Chihuahua, publicó en su página de Internet y en otros medios accesibles al ciudadano la información relacionada con la descripción de las obras, montos, metas, proveedores y avances físicos y financieros del fondo. Adicionalmente, se incluyó, en la publicidad, documentación e información relativa a los proyectos, la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines

distintos a los establecidos en el programa”. Finalmente, los carteles de identificación de las obras de los proyectos de infraestructura realizados incluyeron la leyenda: “Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”.

#### ***Montos por Aclarar***

Se determinaron 34,224,825.18 pesos pendientes por aclarar.

#### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 5 observaciones, las cuales 4 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La 1 restante generó: 1 Solicitud de Aclaración.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 55,992.9 miles de pesos, que representó el 77.6% de los 72,200.3 miles de pesos transferidos al Municipio de Juárez, Chihuahua, mediante el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017 reportó comprometido un monto por 71,515.7 miles de pesos que representó el 99.1% del monto total transferido y pagó 37,610.9 miles de pesos que representó el 52.1%, del monto total transferido, por lo que había recursos pendientes de comprometer por 684.6 miles de pesos que representó el 0.9%, y pendientes de pago, en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2018, por 33,904.8 miles de pesos que representó el 47.4%, del monto total comprometido, más los rendimientos financieros generados por 320.0 miles de pesos.

El Municipio incurrió igualmente en incumplimientos de las obligaciones de registro e información financiera de las operaciones, ya que no realizaron los registros presupuestales del ingreso y egreso, ni de los rendimientos financieros generados del Fondo; y no cancelaron la documentación comprobatoria con el sello de "operado" y el nombre del fondo.

En conclusión, el Municipio de Juárez, Chihuahua, realizó en general una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

#### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Martín Corona Méndez

L.C. Octavio Mena Alarcón

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CM/1807/2018 de fecha 23 de mayo de 2018, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 6 se considera como no atendido.

VCE-22845

**GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018**  
CIUDAD JUÁREZ

AUDITORIA SUPERIOR DE LOS RECURSOS FEDERALES

2780  
2018 MAY 24 PM 5:50  
1 CD

CONTRALORIA MUNICIPAL  
Núm. de Oficio: CM / 1807 / 2018  
Alcance al Oficio: CM / 1612 / 2018

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 23 de mayo de 2018.

**L.C. OCTAVIO MENA ALARCÓN**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"**  
**PRESENTE.-**


En mi carácter de Contralor del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, y en ejercicio de las atribuciones que me han sido conferidas por la fracción V del artículo 71, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, con el fin de dar contestación al oficio número **DARFT "B.1"/0010/2018** de fecha 06 de abril de 2018 y a el **Acta 003/CP2017** de fecha 23 de abril de 2018, donde nos solicita presentar las argumentaciones adicionales y documentación con motivo de la auditoría número **728-DS-GF/2017** de la fiscalización a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 de los recursos Federales Transferidos con cargo al **Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal**, me permito remitirle la siguiente información y documentación certificada en alcance al oficio **CM / 1612 / 2018** de fecha 09 de mayo de 2018:

- 1 dispositivo de almacenamiento magnético Certificado DVD, conteniendo archivos electrónicos en formato PDF complementarios a la Respuesta Observación 11 FORTALECE 2017.

Esperando con lo anterior cumplir con su requerimiento, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración y agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar al presente.

**A T E N T A M E N T E**

  
**L.C. OSCAR CHÁVEZ VALDEZ**  
**CONTRALOR EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIH.**

  
CONTRALORIA MUNICIPAL  
CIUDAD JUÁREZ, CHIH.

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"  
"2018, Año de la Familia y los Valores"



[WWW.JUAREZ.GOB.MX](http://WWW.JUAREZ.GOB.MX)

AV. CALLE DE LAS AMÉRICAS S/N. P.O. BOX 1000 CENTRO, JUÁREZ, CHIHUAHUA MEXICO - C.P. 32000 - TEL +52 (656) 737 0000



## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

La Oficialía Mayor y la Dirección de Obras Públicas del municipio de Juárez, Chihuahua.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal:
  - Convenio para el Otorgamiento de Subsidios: cláusulas sexta, párrafo último, y séptima.
  - Contrato de obra pública: cláusula octava.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.